

QUILLOTA, 26 de Diciembre de 2018.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.266/VISTOS:

1. Ord. N° 592/2018 de fecha 17 de Diciembre de 2018 de Inspector Rentas y Patentes a Director de Obras Municipales, recibido en Secretaría Municipal el 26 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio, para autorizar cambio de nombre de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, para seguir instalado en la vía pública, Carro Metálico de 1,50 x 2,00 mts., ubicado en calle Chacabuco esquina O`Higgins, para venta de frutas. **JUAN FRANCISCO ZARATE MACAYA, RUT N° 11.519.839-4**, menciona que la persona titular falleció, y la persona que esta trabajando en el carro es hijo ya nombrado, quien solicita cambiar la patente municipal que se encuentra al día a su nombre;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de cambio de nombre para patente de carro de frutas;
4. Fotocopia de Cedula Nacional de Identidad de Juan Francisco Zarate Macaya;
5. Carta de compromiso emita por Juan Francisco Zarate Macaya;
6. copia de Certificado de Defunción de Luisa Enrique Zárate Verdugo;
7. fotocopia de Orden de Ingreso Municipal N° 360396, de fecha de 26 de julio de 2018;
8. Fotocopia de Certificado emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Quillota;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** cambio de nombre de la Autorización para Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, otorgada en su momento a **LUIS ENRIQUE ZÁRATE VERDUGO**, por instalación de estructura metálica, en calle Chacabuco esquina O`Higgins de esta ciudad, para venta de frutas, estableciéndose lo siguiente:

DONDE DICE: LUIS ENRIQUE ZÁRATE VERDUGO, C.I. 5.286.091-1.

DEBE DECIR: JUAN FRANCISCO ZARATE MACAYA, C.I. 11.519.839-4.

SEGUNDO: **ADOPTEN** Jefe Rentas y Patentes y la Oficina de Inspecciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (\$)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Rentas y Patentes
4. Interesada
5. Oficina de Inspecciones
6. Secretaría Municipal
7. DOM

OSC/DMB/lcv.-